T.R.D 150.11.3/215

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 215 del. 11 de septiembre de 2026 (Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Restrepo-Meta, 11 de septiembre de 2026

Señores
CENTRO DE FORMACIÓN RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA S.A.S.
NIT: 900425711-8
R.L: **DIANA PAOLA BARBOSA HERNANDEZ**
Villavicencio - Meta

ACEPTACIÓN OFERTA No. 215 de 2026, PROCESO MINIMA CUANTIA REST-SMC-022-2026, cuyo objeto es: **"FORTALECER EL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE DOS (2) CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y CAPACITACIÓN A DOCENTES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META."**

El Municipio de Restrepo - Meta en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **REST-SMC-022-2026** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por la **CENTRO DE FORMACIÓN RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA S.A.S,** identificado con NIT: 900425711-8, cuyo representante legal es: **DIANA PAOLA BARBOSA HERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.218.526, el día 4 de septiembre e de 2026 acorde a la invitación de la referencia.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita los estudios previos, la invitación y la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito **DANI FERNEY LINARES OSPINA,** mayor de edad, vecino de Retrepo Meta, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.277.382 expedida en Restrepo (Meta), en su calidad de **ALCALDE**, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024 –

2027, según Acta de la Comisión Escrutadora y como tal Representante Legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, y posesionado ante el Notario Tercero Encargado del Círculo de Villavicencio - Meta, según Acta de Posesión de fecha 30 de diciembre de 2023, facultado para suscribir contratos y convenios de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 del año 1993, la Ley 1150 del año 2007, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el evaluador, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **""FORTALECER EL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE DOS (2) CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y CAPACITACIÓN A DOCENTES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META."** Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA:	**CENTRO DE FORMACIÓN RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA S.A.S.** NIT. 900425711-8. R.L-. **DIANA PAOLA BARBOSA HERNANDEZ** **C.C: No.** 40.218.526 de Bogotá Carrera: Km 3 LT 2 VD VANGUARDIA ALTA. Barrio: Villavicencio – Meta. Correo: ceforlv@gmail.com Celular: 3212363477 Villavicencio - Meta
OBJETO: ""FORTALECER EL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE DOS (2) CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y CAPACITACIÓN A DOCENTES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTOCOLOS DE EMERGENCIA, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META." **VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 19.650.000) MONEDA CORRIENTE.**	

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	INTENSIDAD HORARIA	PROMEDIO	
					V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	80111620	DESARROLLAR PROGRAMAS FORMATIVOS FORMALES E INFORMALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.	CAMPAÑA DE EDUCACIÓN No. 1 "Conozcamos la Gestión del Riesgo y Construyamos una Cultura de Prevención"	4 horas	$ 9.850.000	$ 9.850.000
			CAMPAÑA DE EDUCACIÓN No. 2 "Preparados para Actuar Frente a una Emergencia"	4 horas		
		CAPACITAR A DOCENTES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTOCOLOS DE EMERGENCIA.	MÓDULO 1- Gestión del Riesgo de Desastres en Instituciones Educativas	8 horas	$ 9.800.000	$ 9.800.000
			MÓDULO 2: Identificación y Evaluación del Riesgo Escolar			
			MÓDULO 3: Protocolos de Emergencia Escolar			
			MÓDULO 4: Fortalecimiento del Plan Escolar de Gestión del Riesgo			
TOTAL						$ 19.650.000

DESARROLLAR PROGRAMAS FORMATIVOS FORMALES E INFORMALES PARA EL CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un componente esencial para garantizar la seguridad y la resiliencia en organizaciones, comunidades y entornos educativos. Desarrollar programas formativos, tanto formales como informales, permite preparar a las personas para identificar, analizar y responder eficazmente a situaciones de riesgo, minimizando impactos negativos y promoviendo la cultura de la prevención.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Realizar dos (2) campañas de educación para la prevención y atención de desastres en el municipio.

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN No. 1

"Conozcamos la Gestión del Riesgo y Construyamos una Cultura de Prevención"

Población objetivo: Comunidad en general.

Objetivo: Sensibilizar a la población sobre la importancia de la Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo acciones de prevención, reducción del riesgo y preparación para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia.

Desarrollo temático

1. ¿Qué es la Gestión del Riesgo de Desastres?

- ✓ Concepto de Gestión del Riesgo.
- ✓ Importancia de la prevención.
- ✓ Responsabilidad del Estado y de la comunidad.
- ✓ Principios de la Ley 1523 de 2012.

2. Identificación de amenazas del municipio

Explicación de los principales eventos que pueden afectar al municipio de Restrepo:

- ✓ Inundaciones.
- ✓ Vendavales.
- ✓ Incendios estructurales.
- ✓ Incendios forestales.
- ✓ Movimientos en masa.
- ✓ Sismos.

Se desarrollarán ejercicios participativos para reconocer los riesgos presentes en cada barrio o vereda.

3. Identificación de vulnerabilidades

Se analizarán factores que aumentan el riesgo:

- ✓ Deficiencias constructivas.
- ✓ Adultos mayores.
- ✓ Personas con discapacidad.
- ✓ Niños.
- ✓ Falta de preparación.

4. Medidas para reducir el riesgo

- ✓ Orden y limpieza de viviendas.
- ✓ Mantenimiento de redes eléctricas.
- ✓ Manejo adecuado de residuos.
- ✓ Protección de fuentes hídricas.
- ✓ Identificación de rutas seguras.

5. Preparación familiar

Cada familia aprenderá a elaborar:

- ✓ Plan Familiar de Emergencias.
- ✓ Directorio telefónico.
- ✓ Identificación de rutas de evacuación.
- ✓ Punto de encuentro.
- ✓ Kit de emergencia.

Actividad práctica: Elaboración del Plan Familiar de Emergencias.

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN No. 2
"Preparados para Actuar Frente a una Emergencia"

Objetivo: Fortalecer las capacidades de respuesta de la comunidad frente a situaciones de emergencia mediante el conocimiento de protocolos de actuación y medidas de autoprotección.

Desarrollo temático

1. ¿Qué hacer antes de una emergencia?

- ✓ Preparación del hogar.
- ✓ Identificación de riesgos.
- ✓ Sistemas de alerta.
- ✓ Organización familiar.

2. ¿Qué hacer durante una emergencia?
Procedimientos específicos para:

- ✓ Sismos.
- ✓ Inundaciones.
- ✓ Incendios.
- ✓ Vendavales.
- ✓ Deslizamientos.

3. ¿Qué hacer después de una emergencia?

- ✓ Evaluación de daños.
- ✓ Retorno seguro.
- ✓ Atención de personas lesionadas.
- ✓ Reporte a organismos de socorro.

4. Sistemas de evacuación

- ✓ Señalización.
- ✓ Rutas de evacuación.
- ✓ Puntos de encuentro.
- ✓ Roles familiares.

5. Organismos de respuesta
Funciones de:

- ✓ Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
- ✓ Bomberos.
- ✓ Defensa Civil.
- ✓ Cruz Roja.
- ✓ Policía Nacional.
- ✓ Sector Salud.

Actividad práctica: Simulación de evacuación y análisis de casos reales ocurridos en Colombia.

CAPACITAR A DOCENTES Y COMUNIDAD ESTUDIANTIL EN GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTOCOLOS DE EMERGENCIA.

La gestión del riesgo y la correcta aplicación de protocolos de emergencia son esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar dentro de las instituciones educativas. Esta propuesta técnica tiene como objetivo ofrecer una capacitación integral al Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático conformado (Directivos de la institución, Docentes, Estudiantes, Padres y madres de familia, Personal administrativo y de apoyo y Representantes de la comunidad vecina), con el fin de fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes frente a situaciones de riesgo y emergencias.

MÓDULO 1- Gestión del Riesgo de Desastres en Instituciones Educativas
Objetivo: Comprender la importancia de la Gestión del Riesgo como herramienta para proteger la vida dentro de las instituciones educativas.

Desarrollo Marco normativo
- ✓ Ley 1523 de 2012.
- ✓ Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Conceptos fundamentales
- ✓ Amenaza.
- ✓ Vulnerabilidad.
- ✓ Riesgo.
- ✓ Prevención.
- ✓ Mitigación.
- ✓ Preparación.
- ✓ Respuesta.
- ✓ Recuperación.

Roles institucionales
- ✓ Rector.
- ✓ Docentes.
- ✓ Estudiantes.
- ✓ Padres de familia.

Taller: Identificación de amenazas presentes en cada institución educativa.

El taller debe ser práctico y participativo, permitiendo que docentes y estudiantes identifiquen los riesgos reales de su institución educativa. A continuación, se presenta una metodología que puede incluirse como parte de la capacitación.
Taller: Identificación de Amenazas Presentes en la Institución Educativa
Objetivo: Identificar las amenazas naturales, tecnológicas y antrópicas que pueden afectar la institución educativa, como insumo para el fortalecimiento del Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
Metodología
Actividad 1. Sensibilización
El facilitador realiza una exposición breve sobre:
- ✓ ¿Qué es una amenaza?
- ✓ Diferencia entre amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- ✓ Principales amenazas presentes dentro de la Institución educativa
- ✓ Ejemplos de emergencias ocurridas en instituciones educativas.

Actividad 2. Recorrido de reconocimiento
Los participantes, organizados en grupos de trabajo, realizan un recorrido por las instalaciones de la institución para identificar posibles amenazas.

Cada grupo diligencia una ficha de observación registrando:

Lugar	Amenaza identificada	Posible consecuencia	Nivel de riesgo (Alto, Medio, Bajo)
Aula de clases	Instalación eléctrica deteriorada	Incendio	Alto
Patio	Piso resbaladizo	Caídas	Medio
Cuarto de servicios generales	Sustancias químicas	Intoxicación	Alto
Escaleras	Ausencia de pasamanos	Accidentes	Alto

Durante el recorrido se revisan aspectos como:

- ✓ Estado de las instalaciones eléctricas.
- ✓ Salidas de emergencia.
- ✓ Señalización.
- ✓ Estado de extintores.
- ✓ Gabinete contra incendios
- ✓ Árboles con riesgo de caída.
- ✓ Techos y cubiertas y locaciones en general.
- ✓ Redes de gas.
- ✓ Almacenamiento de sustancias peligrosas.
- ✓ Accesibilidad para personas con discapacidad.

Actividad 3. Lluvia de ideas

Cada grupo socializa las amenazas encontradas.
El facilitador las clasifica en un tablero según su origen:

Amenazas naturales

- ✓ Sismos.
- ✓ Inundaciones.
- ✓ Vendavales.
- ✓ Deslizamientos.
- ✓ Incendios forestales.

Amenazas tecnológicas

- ✓ Cortocircuitos.
- ✓ Fugas de gas.
- ✓ Explosiones.
- ✓ Fallas estructurales.

Amenazas antrópicas

- ✓ Incendios provocados.
- ✓ Violencia escolar.
- ✓ Aglomeraciones.
- ✓ Accidentes durante actividades deportivas.

Actividad 4. Priorización de amenazas
Con apoyo del facilitador, los participantes priorizan las amenazas considerando dos criterios:

- ✓ **Probabilidad de ocurrencia** (Alta, Media o Baja).
- ✓ **Impacto** (Alto, Medio o Bajo).

Se utiliza una matriz sencilla:

Amenaza	Probabilidad	Impacto	Prioridad	Respondiente	Consecuencia
Incendio	Alta	Alto	Alta	Brigadistas y Bomberos	Lesiones, quemaduras, intoxicación por humo, afectación de la infraestructura, pérdida de bienes y equipos, interrupción de las actividades académicas y posible pérdida de vidas.
Sismo	Media	Alto	Alta	Brigada estudiantil	Lesiones o pérdida de vidas, caída de elementos estructurales y no estructurales, daños en infraestructura, afectación de redes eléctricas y de servicios, pérdida de bienes y suspensión de actividades académicas.
Caídas en escaleras	Alta	Medio	Alta	Brigadistas	Golpes, contusiones, heridas, esguinces, luxaciones y fracturas, con posible incapacidad temporal y necesidad de atención médica.
Vendaval	Media	Medio	Media	Bomberos, Policía, Defensa Civil y Cruz Roja	Daños en cubiertas, ventanas y elementos de la infraestructura, caída de árboles o estructuras, lesiones a estudiantes y personal, daños materiales y suspensión temporal de actividades académicas.

Actividad 5. Conclusiones y compromisos
Cada grupo responde:

- ✓ ¿Cuál es la principal amenaza identificada?
- ✓ ¿Qué acciones se pueden implementar para reducir el riesgo?
- ✓ ¿Qué aspectos deben incorporarse o fortalecerse en el Plan Escolar de Gestión del Riesgo?

Producto esperado
Al finalizar el taller se contará con:

- ✓ Listado de amenazas identificadas por la comunidad educativa.
- ✓ Informe con recopilación de datos.
- ✓ Recomendaciones para fortalecer el Plan Escolar de Gestión del Riesgo.

Materiales requeridos
- ✓ Formato de identificación de amenazas.
- ✓ Plano o croquis de la institución educativa.
- ✓ Marcadores y esferos.

- ✓ Tablero o papelógrafo.
- ✓ Cinta adhesiva.
- ✓ Cámara o teléfono celular para registro fotográfico.

MÓDULO 2: Identificación y Evaluación del Riesgo Escolar
Objetivo: Identificar los factores de riesgo presentes dentro de las instituciones educativas.
Desarrollo Reconocimiento de amenazas
Naturales:

- ✓ Sismos.
- ✓ Inundaciones.
- ✓ Vendavales.
- ✓ Antrópicas:
- ✓ Incendios.
- ✓ Fugas de gas.
- ✓ Cortocircuitos.
- ✓ Accidentes.

Identificación del mapa de riesgos: Los participantes aprenderán a identificar:

- ✓ Zonas seguras.
- ✓ Zonas de riesgo.
- ✓ Rutas de evacuación.
- ✓ Puntos de encuentro.
- ✓ Recursos disponibles.

Actividad práctica: Reconocimiento de zonas dentro de la institución.
MÓDULO 3: Protocolos de Emergencia Escolar
Objetivo: Capacitar a la comunidad educativa en la aplicación de protocolos para responder adecuadamente ante una emergencia.
Desarrollo Sistema de alarmas

- ✓ Tipos de alarma.
- ✓ Procedimiento de activación.

Evacuación

- ✓ Cómo evacuar.
- ✓ Prioridades.
- ✓ Personas con movilidad reducida.
- ✓ Puntos de encuentro.

Brigadas escolares
Funciones de:

- ✓ Evacuación.
- ✓ Primeros auxilios.

- ✓ Contra incendios.
- ✓ Comunicaciones.

Atención inicial

- ✓ Activación del sistema de emergencias.
- ✓ Primer respondiente.
- ✓ Conductas seguras.

Simulacros: Realizar un simulacro donde se evidencia la activación del Plan de Emergencia estudiantil y socialización de las oportunidades de mejora.

MÓDULO 4: Fortalecimiento del Plan Escolar de Gestión del Riesgo

Objetivo: Brindar herramientas para actualizar y fortalecer los Planes Escolares de Gestión del Riesgo de las instituciones educativas.

Desarrollo Componentes del PEGR

- ✓ Diagnóstico institucional.
- ✓ Identificación de amenazas.
- ✓ Evaluación del riesgo.
- ✓ Inventario de recursos.
- ✓ Organización institucional.
- ✓ Protocolos.
- ✓ Plan de evacuación.
- ✓ Cronograma de simulacros.

Planes de contingencia

- ✓ Incendios.
- ✓ Sismos.
- ✓ Inundaciones.
- ✓ Accidentes escolares.
- ✓ Emergencias médicas.
- ✓ Eventos masivos.

Taller final

Cada institución elaborará una propuesta de fortalecimiento de su Plan Escolar de Gestión del Riesgo, que incluirá:

- ✓ Revisión de rutas de evacuación.
- ✓ Identificación de necesidades de señalización.
- ✓ Organización o fortalecimiento de brigadas escolares.
- ✓ Cronograma anual de simulacros.
- ✓ Recomendaciones para mejorar la capacidad de respuesta institucional.

Metodología

Todas las actividades se desarrollarán mediante una metodología participativa que combine:

- ✓ Exposiciones apoyadas en material audiovisual.
- ✓ Talleres grupales.
- ✓ Estudios de caso.
- ✓ Mesas de trabajo.
- ✓ Simulaciones y simulacros.
- ✓ Socialización de experiencias, oportunidades de mejora y lecciones aprendidas.
- ✓ Evaluación de conocimientos antes y después de las jornadas.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de un (1) mes, contados a partir de la firma del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el municipio de Restrepo-Meta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.
2. El Contratista se compromete para con el Municipio a constituir una garantía única de cumplimiento en las condiciones establecidas en el Decreto 1082 de 2015.
3. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.
4. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
5. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga laboral y prestacional (Salud, Pensión, ARL) de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que tenga a su cargo para la prestación del servicio.
6. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en la etapa contractual, evitando dilaciones y en trabamientos.

ESPECIFICAS:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.
3. Contar con la disponibilidad necesaria para atender los requerimientos de la Alcaldía de Restrepo, en cuanto a tiempo y horario en el que se lleven a cabo la actividad.
4. Realizar las campañas y capacitaciones de manera presencial de conformidad a la intensidad horaria establecida en el presente estudio previo, en las instituciones designadas por el supervisor.

5. Presentar cronograma que incluya horarios, fecha y lugar de cada encuentro de las campañas y capacitaciones, previamente socialización y aprobada por el supervisor.
6. El contratista se compromete certificar a los asistentes de la capacitación y campañas.
7. Mantener el equipo ofertado y en caso de presentarse la necesidad de efectuar algún cambio en el personal deberá comunicarlo al supervisor, manteniendo las mismas condiciones contradas de necesidad y experiencia.
8. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada clase por parte del supervisor.
9. Realizar la asistencia de las campañas y capacitaciones designadas por el supervisor.
10. educativa en todos los escenarios donde sea requeridos.
11. Proporcionar un trabajo estético y seguro para los visitantes.
12. Dar cumplimiento a los términos y condiciones estipulados en su oferta, la cual forman parte integral de la presente invitación.
13. Informarse oportunamente sobre todos los aspectos del evento de acuerdo a la información por parte de la organización del evento.
14. Asumir los gastos de logística, transporte y demás requeridos dentro del desarrollo del objeto a contratar y no causaran en consecuencia erogación a cargo del municipio.
15. Entregar un informe sucinto de todas las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual, junto con registro fotográfico y planillas.
16. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
17. Los que se desprendan de su naturaleza.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: En desarrollo del contrato el Municipio de Restrepo tendrá las siguientes obligaciones:

1. Pagar al contratista la suma pactada en las condiciones y oportunidades establecidas en el contrato, una vez el contratista cumpla con las obligaciones adquiridas previo visto bueno del supervisor.
2. Resolver las peticiones presentadas por el contratista
3. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el contrato y en los documentos que formen parte de este.
4. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
5. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual a través de la supervisora.
6. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del presente contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Restrepo-Meta, se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un único pago del 100% del valor del contrato, previa presentación de facturas y aprobación del informe por parte del supervisor del contrato , una vez efectuada la entrega, previo informe del contratista y supervisor,

soportes de pagos de seguridad social, certificación expedida por el supervisor. Para este pago se requerirá acta de terminación y liquidación debidamente firmadas.

Cuando la contratación se realice con persona jurídica se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe sobre el cumplimiento del contrato.

GARANTÍAS: El (la) contratista deberá constituir a favor del Municipio de Restrepo Meta, una garantía que cumpla con los establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, que ampara los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento: Por un valor igual al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
b) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
c) Amparo del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
d) Igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO: El CONTRATISTA, se obliga a mantener indemne al Municipio frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA o de sus subcontratistas o dependientes.

PAZ Y SALVO DEL FUTURO CONTRATISTA: EL oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la entrega de la oferta, estar a paz y salvo con el **MUNICIPIO**. Adicionalmente, autoriza para que, en la Tesorería, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de pago vigente entre el **CONTRATISTA** y el Municipio hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

LIQUIDACIÓN. El presente contrato es objeto de liquidación en atención a lo consagrado en el Decreto 019 de 2012 (art. 217).

SUPERVISIÓN. La supervisión de este contrato estará a cargo de la secretaria de Gobierno municipal o quien haga sus veces.

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Proyecto y revisó: Leidy Dadiana Riveros M.
Contratación CPS N° 141 de 2026